



**FUERZAS MILITARES**

Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización  
Giraduría

Asunción, 05 de noviembre de 2025.-

**DICTAMEN N° : 02/2025**

**OBJETO** : Elevar Dictamen de Solicitud de Ampliación  
**AL** : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1  
**CNEL DCEM PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI**

**CUARTEL GENERAL**

Visto el Expediente de la Dirección de Administración y Finanzas Comanjefe y FFMM, por la cual se solicita la Ampliación del Monto del Contrato N° 39/2025, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS VARIOS” con ID N° 465.140, firmado con la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ. Con RUC N.° 2514872-9 domiciliado en la casa de la calle Avenida Avelino Martínez casi Rafael Barreto, San Lorenzo - Paraguay, Teléfono (0981) 989 263 representada para este acto por el Señor JUAN RODRIGUEZ, en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad No 2.514.872, de manera a satisfacer las necesidades de nuevos requerimientos surgidos durante la ejecución contractual de los servicios solicitados originalmente.

Que, la Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización, solicita la ampliación del monto del Contrato N.° 39/2025 de fecha 14 de agosto de 2025 para la ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS VARIOS, suscrito entre el Comando de las Fuerzas Militares y la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, en el marco de la Licitación Pública 7/2025, con ID N.° 465.140, conforme a los créditos presupuestarios previsto para el Ejercicio Fiscal 2025; Actividad Presupuestaria 1.1.6, OG 397 y OG 398, ambos FF30.-----

Que, el monto total destinado a la Actividad 1.1.6, Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización, OG 397, en el Contrato de Referencia, asciende a Gs. 37.216.775 (Guaraníes, Treinta y siete millones doscientos dieciséis mil setecientos setenta y cinco).

Que, la solicitud de ampliación corresponde a la ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS VARIOS, que asciende a Gs. 3.276.000 (Guaraníes Tres millones doscientos setenta y seis mil), correspondiente al 20% del monto máximo original del contrato, que se basa en lo que dicta y permite la normativa vigente de la Ley 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario. —

Que, el monto total destinado a la Actividad 1.1.6, Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización, OG 398, en el Contrato de Referencia, asciende a Gs. 49.153.030 (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil treinta).

Que, la solicitud de ampliación corresponde a la ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS VARIOS, que asciende a Gs. 9.825.200 (Guaraníes Nueve millones ochocientos veinticinco mil doscientos), correspondiente al 20% del monto máximo original del contrato, que se basa en lo que dicta y permite la normativa vigente de la Ley 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario. —





**FUERZAS MILITARES**

Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización  
Giraduría

Que, se adjuntan las planillas a ser ampliadas, las cuales se ajustan al 20% permitido por la DNCP, y los reglamentos vigentes.

Que, lo solicitado se realiza con base en las necesidades institucionales, (Adquisición De Bienes De Consumo E Insumos Varios), en vista de contar con disponibilidad inmediata de los citados productos para el cumplimiento de la misión asignada.

Que, la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO IX – RÉGIMEN Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", CAPITULO JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, en su Artículo 67° De la modificación de los contratos, dispone: "los convenios modificatorios podrán ser otorgados al proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios cuando por consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con establecida. Originalmente en los contratos, y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados, conforme a las causales previstas en la presente Ley".

Que, la presente solicitud está fundada en la necesidad de modificar la programación inicial, ante nuevos requerimientos surgidos durante el desarrollo de las actividades institucionales en el Ejercicio Fiscal 2025, ya que se ha sufrido un incremento en cuanto a cantidad disponible y en las operaciones que se realizan por parte de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de la Defensa Interna.

Que, en base a la justificativa mencionada y a la normativa legal vigente, se recomienda, dar curso favorable a la solicitud de ampliación del monto del Contrato N° 39/2025, suscripto para la "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS VARIOS " - ID N° 465.140, firmado con la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ, por el monto que asciende

- a) 3.340.000 (guaraníes tres millones trescientos cuarenta mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria del OG 397 FF30.
- b) 9.825.200 (guaraníes Nueve millones ochocientos treinta mil seiscientos seis), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria del OG 398 FF30.

  
  
**JUAN MEDINA VERA**  
Int Girador DIGERRMOV